

Ayuntamiento de Bétera

Edicto del Ayuntamiento de Bétera sobre aprobación inicial de la modificación de plantilla del ejercicio 2021.

EDICTO

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 7 de junio de 2021, la modificación de la Plantilla de Personal así como el Anexo I de Personal, se expone al público por el plazo de quince días, a los efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169, 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

La modificación de la Plantilla así como el Anexo I de Personal para el ejercicio 2021, se entenderán definitivamente aprobados con la documentación y anexos que los forman, si en el plazo citado anteriormente no se hubiesen presentado reclamaciones a los mismos.

En Bétera, a 11 de junio de 2021.—La alcaldesa-presidenta, Elia Verdevío Escribá.

————— 2021/10461